



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Resolución del Presidente del Pleno, de fecha 14 de noviembre de 2006

Por resolución del Presidente del Pleno de 15 de septiembre de 2004, se establece la composición de las Comisiones Permanentes Ordinarias, que fue modificada por resolución del mismo órgano de 4 de noviembre de 2005.

El Grupo Municipal Socialista ha propuesto el cambio de alguno de sus representantes en la Comisión de Seguridad y Servicios a la Comunidad.

Por todo ello, y de conformidad con el artículo 122 del Reglamento Orgánico del Pleno:

DISPONGO

“Primero.- Designar a Dña. Concepción Aguillaume Oliveros vocal de la Comisión Permanente Ordinaria de Seguridad y Servicios a la Comunidad, en sustitución de D. Óscar Iglesias Fernández.

Segundo.- Designar a D. Manuel García-Hierro Caraballo Portavoz de la citada Comisión, en representación del Grupo Municipal Socialista”.